



41

Tribunal Supremo Electoral

Res.-352-2019
Formulario CM-3245.
Organización Política: "SEMILLA"
Exp.: DDRCSM-IC-142-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, veintidós de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **WILBERTH ALFONSO LOPEZ MORALES**, Secretario General Departamental, de San Marcos del Partido Político: **MOVIMIENTO SEMILLA, "SEMILLA"** en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **CATARINA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-3245**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión de Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **23-2019**, con fecha **Nueve de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



92

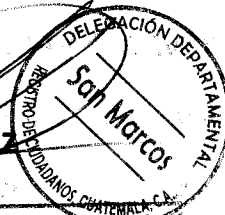
Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **CATARINA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **BYRON MANUEL MOLINA MERIDA**
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-3245**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-

LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ



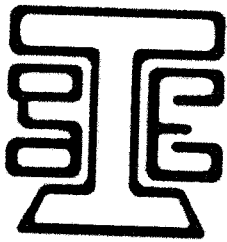
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL, DEL PARTIDO POLITICO: MOVIMIENTO SEMILLA, "SEMILLA" LA RESOLUCION No. 352-2019 DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: LUIS ALFONSO VELASQUEZ GODINEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2736 79988 1202, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 4742778, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

LUIS ALFONSO VELASQUEZ GODINEZ.
CUI: 2736 79988 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4742778

LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3245

94

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*CATARINA**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 11:16

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2519354770101	BYRON MANUEL MOLINA MÉRIDA	2519354770101	16/09/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2212841171216	ELDER SANTOS BARRIOS AGUILAR	2212841171216	07/09/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1791608691216	BALDOMERO PATROCINIO BARRIOS PÉREZ	1791608691216	14/07/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2414881681216	FRANDY URIEL OROZCO AGUILAR	2414881681216	18/07/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Titular 1	1793232450801	MARIO OSCAR GONZÁLEZ ANGEL	1793232450801	07/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Titular 2	2190050951215	EDWIN EDMUNDO MONTENEGRO ARCEO	2190050951215	17/06/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Titular 3	1825329921217	VIVIAN BEATRIZ BARRIOS REYES	1825329921217	29/01/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Titular 4	2410504801216	NINNETH MARISOL VÁSQUEZ CASTAÑÓN	2410504801216	21/09/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Titular 5	2724890931216	ELDER ROBERTO LÓPEZ MÉRIDA	2724890931216	25/05/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Suplente 1	1654625071216	ORLANDO GENARO MALDONADO BARRIOS	1654625071216	07/02/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Suplente 2	1970662911216	MAURICIO ROCAEL AGUILÓN LÓPEZ	1970662911216	13/09/78